

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 271 Martes 13 de octubre de 2020 Sec. IV. Pág. 46375

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34798 *PATERNA*

Doña Mónica Amparo Ballester Sanchez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Paterna, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado. en autos de Concurso de Acreedores número 738/2019. se ha dictado por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez auto de declaración de concurso acreedores de fecha 11 de noviembre de 2019. D.ª LILIANA HILDA PALACIOS VERDUGO, con DNI n.º 44921182C y domicilio en Avda de Benageber, 73, San Antonio de Benageber, habiéndose acordado la intervención de las operaciones de los deudores y habiéndose nombrado administrador concursal al mediador concursal D.ª Elena Sanchis Silvestre, con domicilio profesional en calle Guillem de Castro, 8-B, Valencia 46005, y con dirección de correo electrónico: elenasanchis@icav.es.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del articulo 85.

Paterna, 30 de septiembre de 2020.- La Letrada Administración Justicia, Mónica Amparo Ballester Sánchez.

ID: A200046610-1